

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANONIMA (INMEIRASA)"

1.—CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.—

La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANONIMA (INMEIRASA)" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 10 de junio de 1983, ante la Notoria 3ra. del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución N° IG—CA—83—1091 de 29 de julio de 1983, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 6.273 el 26 de agosto de 1983.

2.—OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Abgdo. Iván Medina Orellana, casado; Abgda. Gloria Lecaro de Crespo, casada; Abgda. María Leonor Ortega de Silva, casada; Abgdo. José Miguel García Baquerizo, casado; y, Abgda. Carmen Cucalón Ycaza, soltera, todos los comparecientes actúan por sus propios derechos son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.

3.—DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "INMOBILIARIA MEIRAS SOCIEDAD ANONIMA (INMEIRASA)" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.—DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.—OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la compra, venta, arrendamiento, administración, permuta; sub—arrendamiento de equipos y maquinarias para la industria y la agricultura compra, venta, administración, arrendamiento sub—arrendamiento, permuta; anticresis de bienes inmuebles. Agencias y representaciones. Compra-venta, administración, arrendamiento de equipos de oficinas y accesorios, compraventa de títulos valores y títulos fiduciarios, sin que esto signifique intermediación financiera. No se dedicará a la compra de cartera bajo ninguna modalidad. Importar y exportar maquinaria industrial, agrícola, cosméticos y perfumería. Asimismo importar y exportar ferretería, artesanías, electrodomésticos, materiales de construcción, vehículos livianos y pesados, sus partes y accesorios. Para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social.

6.—CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.—INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$ 375.000,00 en el plazo de un año.

8.—NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Abgdo. Iván Medina Orellana, Abgda. Gloria Lecaro de Crespo, María Leonor Ortega de Silva, Abgdo. José Miguel García Baquerizo y Abgda. Carmen Cucalón Ycaza.

9.—ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General y el Presidente conjuntamente.

Guayaquil, Septiembre 1º de 1983

Ab. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
Secretario General Encargado.

Sept.: 5/83

Lunes 5 de Septiembre de 1983

Año 100 — Edición No. 36.123

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TIEMPO

PRECIO S/. 8,00

3 SECCIONES —